

EL REINO.

Martes 19 de Mayo de 1863

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 1093

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Londres 17.—El Banco ha elevado el descuento a 3/12.

Las noticias de Nueva-York del 8 anuncian que en la batalla de Fredericksburgo, ha habido pérdidas considerables por ambas partes.

París 17.—Son buenas las noticias de Puebla, que llegan al 12.

El vapor *Marceau* capturó una goleta mejicana.

El *Monitor* de hoy dice que la insurrección polaca se extiende por todas partes.

San Petersburgo 17 (por la noche).—Los regimientos que guardan los fuertes de Finlandia han sido puestos bajo el pie de guerra.

Los despachos rusos anuncian que los insurrectos han sido derrotados en Kalisch, Kiew y Groibow.

París 17.—El cañón de los Inválidos tarda en anunciar la toma de Puebla, y el *Monitor* oficial de hoy dice que el ministro de Marina ha recibido parte de Veracruz del 20, dando noticias del sitio de Puebla del 12, y que todo iba bien.

Londres 17.—M. William Comell Jewet, miembro del partido democrático, que ha hecho el viaje a Londres para traer un proyecto de mediación anglo-francesa en América, propone un congreso de representantes del Sur y del Norte bajo la base de la contestación de M. Seward a M. Drouyn de Lhays. M. Jewet cumple con una misión enteramente independiente. Ese personaje ha publicado un llamamiento a los ingleses, en el cual, después de hecho el relato de los asuntos de América desde el proyecto de mediación de Francia, pide que la Inglaterra se asocie al proyecto.

Posen 17.—El *Diario de Posen* anuncia que el 13 hubo un encuentro entre Kolo y Klodowa. Segun informes seguros, el número de insurrectos era muy considerable, y la guarnición de Konin habia pedido refuerzo.

Turin 17.—El Senado ha adoptado el orden del día siguiente sobre las interpelaciones de M. Deferre: «El Senado, habiendo oido las explicaciones del ministerio, y confiando en las medidas que tomará para impedir el pasaje de bandas armadas al territorio italiano, pasa a la orden del día.»

París 18.—Quedan el 3 por 100 a 69-35; el 4 1/2 a 97; el interior español a 00; el exterior a 00; la *diversa* a 47 7/8, y la amortizable a 35 3/4.

Londres 18.—Quedan los consolidados a 92 1/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Circular.

Habiendo llegado a noticia de S. M. varias quejas sobre la irregularidad con que suele practicarse el repartimiento de los negocios civiles, prevenido por el reglamento de los juzgados de 1.º de Mayo de 1844, y sobre los perjuicios que sufren muchas veces los interesados por las dilaciones que se experimentan en casos de resolución urgente y de término fatal, y por la falta de sigilo que da lugar a la ocultación de los bienes por parte de los deudores en los de ejecución ó de embargo preventivo, la Reina (Q. D. G.), deseando poner remedio a tan sensibles como frecuentes perjuicios, ha servido disponer:

1.º La creación de plazas de repartidores de los negocios civiles de primera instancia en todas las poblaciones en donde haya por lo menos cuatro juzgados, con el objeto de que por turno riguroso, entre las escribanías de todos ellos, se verifique el repartimiento a medida que vayan ingresando, segun su clase y cuantía y con arreglo a las disposiciones adoptadas hasta el día por las reales audiencias para la más equitativa distribución.

2.º Que el repartimiento se practique necesariamente y sin exousa alguna durante las veinticuatro horas siguientes a la de su entrada, que se hará en el acto de la presentación en la oficina del repartidor, llevándose para ello los libros necesarios de ingreso y turnos.

3.º Que el nombramiento de repartidores se verifique por real orden, debiendo recaer en letra de conocida probidad, sin más retribución que la de los derechos que se perciben actualmente por este trabajo, ó la que se establezca en lo sucesivo.

4.º Que no se sujeten al repartimiento las demandas de embargo preventivo, las de retractos, quieras otras para cuya introducción se señalan las leyes un término fatal, ó de cuya dilación en pro de los respectivos jueces pueda irrogarse a terceros daño irreparable, sin perjuicio de ulterior subsistencia y terminación, despues de haberse practicado las primeras diligencias y logrado el objeto de la manera breve y sumaria que constituyen su índole y naturaleza.

De real orden lo comunico a V... para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde a V... muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1863.—Monares, Señor regente de la audiencia de...

ARTICULO PRIMERO.

Es un hecho notorio que el propietario que toma dinero prestado, paga un interés mayor que el comerciante y aun el mercader. Y no es en la isla de

Cuba solamente en donde esto se verifica, sino donde quiera que no existen las instituciones de crédito territorial, que han de ser objeto de este ligero trabajo.

A primera vista, sin embargo, parece que ese hecho está en contradicción, no solo con los principios sobre que se funda la teoría del crédito, sino con lo que dicta el buen sentido. Si el crédito nace de la confianza que el que presta tiene de que el deudor pagará al plazo convenido, parece que debiera ser esa confianza tanto mayor cuanto más grande fuese la responsabilidad del que recibe la cantidad prestada; y no ofrece la más pequeña duda de que un propietario que presenta además de su garantía personal la de la finca que le pertenece, es más responsable que un mercader, por ejemplo, que solo puede ofrecer al acreedor su garantía personal.

Pero si profundizamos algo en la materia oscura y complicada de las funciones que el capital, el trabajo y el crédito ejercen en la creación y circulación de los valores, no tardaremos en descubrir las causas de aquella aparente contradicción. La prontitud en el reembolso de la cantidad prestada es una de ellas, porque aumenta la concurrencia de los prestamistas. Hay, con efecto, muchos capitales que no saldrían del poder de sus dueños, si estos no tuviesen la seguridad de recobrarlos pronto, ya porque cuentan para entonces con un empleo más productivo y más acomodado a sus gustos, ó ya porque cumplen en esa época obligaciones que no pueden desatender. Hé aquí por qué las deudas a corto plazo en igualdad de garantías se contraen a un interés menor, y hé aquí por qué los valores mercantiles fácilmente realizables por medio del descuento devengan también el interés menor posible.

Pues bien, los propietarios agricultores, en cantidad de tales, no pueden competir con los mercaderes, comerciantes é industriales, en la prontitud del reembolso de las cantidades que reciben en préstamo. Las negociaciones de los últimos se realizan a corta fecha, y pueden por lo mismo cumplir luego los compromisos que contrajeron. Las de los primeros exigen plazos largos, y no reocoran nunca de una vez la ganancia que producen. Un propietario, por ejemplo, necesita de una máquina que haga mayor con igualdad de brazos el número de cajas de azúcar que su ingenio produce. Contrae para comprarla una deuda de 15,000 pesos. Pero ese aumento de productos que ha de servir para el pago de su crédito es obra de mucho tiempo, y no viene de una vez, sino por años sucesivos. Es claro que no le prestarán sino los pocos capitalistas que puedan disponer de sus capitales a plazos muy largos; y como son pocos, le dan la ley, y tiene que someterse al pago de un interés oneroso.

Otra de las causas que conducen al mismo resultado, es la inseguridad del pago al vencimiento del plazo convenido. Lo primero que exige todo prestador es el reembolso en la época designada, y a la seguridad de conseguirlo no tiene inconveniente en sacrificar su interés mayor, porque cuenta para entonces con esa suma, cuya falta puede ocasionar perjuicios de inmensa consideración y trascendencia.

El propietario no es tampoco tan puntual y exacto como el mercader, comerciante, etc., primero, porque no puede; segundo, porque no tiene serlo tanto interés como los otros. No puede, por lo que ya se ha dicho, puesto que la realización de la suma que espera de las mejoras hechas con el capital prestado es lenta y paulatina. Y no tiene tanto interés en la exactitud, porque no depende de ella, como sucede en el comercio, su existencia económica. Un comerciante ó mercader que no cumple al plazo convenido las obligaciones que contrae, pierde su crédito, que es su vida mercantil. Un propietario no, porque su crédito, más que de la puntualidad, depende de la mayor ó menor garantía que sus propiedades presentan.

Otras causas, además de las expuestas, contribuyen a la explicación del hecho, aparentemente inconcebible, del mayor interés que aquí y en todas partes pagan los propietarios por los capitales que reciben prestados; pero no me detendré en su exposición, porque son aquellos los principales, y basta lo dicho como exposición de los principios sobre que desansa la teoría de las instituciones conocidas con el nombre de crédito territorial.

Si, pues, la necesidad de contraer los préstamos a largos plazos, y la falta de seguridad en el pago a su vencimiento, son las causas principales del crédito de interés que pagan los propietarios, hallar los medios de realizar esas obligaciones cuando convenga a sus tenedores, sería la resolución del problema, la nivelación en esta parte del propietario con el comerciante; la mejora, quizá, de la condición del primero con relación al segundo, porque no hay duda que la propiedad ofrece más segura garantía que el comercio. Tal es el objeto que se propusieron y consiguieron los fundadores de las instituciones de crédito territorial, mal llamadas por algunos bancos hipotecarios, y confundidas por otros con los bancos agrícolas.

Pudieramos ocuparnos de la historia, vicisitudes y diferencias de unos y otros establecimientos. Pero ni es propio de nuestro carácter hacer alarde de una fácil, pero inútil erudición, ni oremos tampoco útiles, mientras no varíen las condiciones del cultivo, los verdaderos bancos agrícolas en la isla. Las instituciones de crédito territorial, que rebajando el interés del dinero que los propietarios necesitan, facilitan al mismo tiempo por una amortización paulatina el pago de las deudas que contraen, esas sí las consideramos en tan alto grado convenientes al país, que la autoridad que llegara a realizarlas, no necesitaría de otro título para que

su nombre pasara a las más remotas generaciones. De qué modo serán atraídos los capitales a los préstamos hipotecarios para que su concurrencia baje el interés, y cómo sin perjuicio de conseguir tan importante objeto puede proporcionarse a los propietarios deudores el medio de amortizar sucesivamente y en pequeñas porciones su deuda, que es más importante todavía, puesto que así se devuelve el capital prestado con los productos mismos de las mejoras con él hechas en la finca? Esto es lo que vamos a manifestar en el inmediato artículo.

Hé aquí en qué términos se ha verificado, segun *La Correspondencia*, la prueba oficial del ferro-carril de Madrid a Zaragoza:

«Anteanoche a las diez llegaron a Madrid los ministros de Fomento y de Marina, y las personas que invitadas por la compañía constructora han acompañado a estos en el reconocimiento de la vía férrea de esta corte a Zaragoza. La siempre heroica ciudad se encuentra ya oficialmente unida a la capital de la monarquía, y hé aquí los detalles, segun un testigo presencial de este importante acontecimiento:

El sábado a las siete y cuarto de la mañana salió de Madrid el tren que debía conducir a Zaragoza las personas invitadas a esta por mil conceptos importantísima solemnidad. Velase reunidos a este efecto en la estación de Atocha a los ministros de Fomento y de Marina, Sres. Moreno Lopez y Mata y Alós; el director de Obras públicas, Sr. Ibarrola; los ex-ministros de Fomento Luxán, Salaverría y marqués de Corvera; los senadores del reino Fernandez de Córdoba, Lersundi y conde de Puñonrostro; el director de agricultura Sr. Azofra; casi todos los diputados de Aragón, entre los que recordamos a los Sres. Ribo, De Pedro, Burriel, Espinosa, Ramirez, Sancho, Magaz, Ballester, Torán, Cascajares, Lopez Cano y Santa Cruz; los ingenieros de caminos Barra, Areitio, Aquino, Arnao, Echevarría, Peñuelas, Martí, Retortillo, Roldán, Aramburu, Sanchez Blanco, Rodríguez, Mondéjar, Bausa y Ortega; los diputados Saavedra Meneses, Valera, Ardanz, Elduayen, Sagasta, Marichalar y Nuñez de Prado; el Sr. Corradi; los oficiales del ministerio de Fomento Ramirez, Cantolla, Rivadulla, Anduega, Salas, Guarnesio, Gomez, Alvarado y Cardenera, y otras muchas personas distinguidas, entre las que podemos recordar en estos momentos a los Sres. Salamanca, hijo, Najera, Soriano, Fuentes, Sandoval, Ballester, Olalde, Uriarte, Gomez Acebo, etc., hasta el número de 136.

Dirigia el tren el ingeniero de la línea, Sr. Ortega, y montaba la máquina el jefe del movimiento, Sr. Savouré.

Los convidados recorrieron los 220 kilómetros que separan la estación de Alhama de la de Madrid, en seis horas, llegando a aquella estación, donde les esperaba un espléndido almuerzo, a la una de la tarde. Puesto nuevamente en movimiento el tren, llegó a Alajón a las siete de la tarde, despues de haber recorrido la parte que debe abrirse al público, notable por los repetidos túneles, viaductos y desmontes que ha sido necesario llevar a cabo, y que acreditan la inteligencia de los ingenieros que se hallan al servicio de la compañía de Zaragoza. El ayuntamiento de Calatayud obsequió a los convidados con un abundante refresco, y en Alajón esperaba al señor ministro de Fomento el gobernador de la provincia, Sr. Bonafé; el alcalde de Zaragoza y comisiones de todos los establecimientos públicos de aquella capital.

Momentos despues arribaba el tren a los muros de la ciudad S. H., donde se encontraba el ayuntamiento de Zaragoza, precedido por sus maderos y alguaciles, el capitán general de Aragón, Manzano, y los ingenieros de la provincia, Recarte y Royo.

Los convidados fueron trasladados a la ciudad en coches destinados al efecto por aquel ayuntamiento.

A las ocho se verificó la comida con que la diputación provincial y el ayuntamiento de Zaragoza obsequiaron al señor ministro de Fomento en el salón de la casa Lonja.

El efecto que producía aquel magnífico é histórico local era indescriptible: multitud de luces hacían que la claridad pudiese competir con la del día, y de sus bóvedas é intercolumnios pendían multitud de banderas é estandartes, en que se mezclaban las barras de Aragón con los leones de Castilla. Los dos centros de la mesa estaban ocupados, el uno por el señor ministro de Fomento, que tenía a su derecha al gobernador de la provincia, y a su izquierda al alcalde de Zaragoza, y el otro por el señor ministro de Marina, que tenía a su derecha al general Manzano, capitán general de Aragón, y a su izquierda al arzobispo de la diócesis. La comida fué servida con una profusión y un gusto extraordinarios.

A los postres, el señor ministro de Fomento se puso en pie y brindó por S. M. la Reina, por la ciudad de Zaragoza, por las compañías y particulares que con el concurso de sus capitales venían contribuyendo a que las empresas de este género lograsen el considerable desarrollo que hoy observamos, y por los gobiernos anteriores que han dedicado a ellas toda su solitud.

El señor ministro de Marina, en una inspirada improvisación, se felicitó de que aquél día fuese testigo de la unión de dos grandes pueblos, el pueblo del Dos de Mayo y el pueblo del 5 de Marzo, y aseguró a los aragoneses, que al despedirse de S. M. la Reina solo le habia hecho un encargo, el de saludar en su nombre a la ciudad S. H. El alcalde de Zaragoza, Sr. Ortiz, dió las gracias al gobierno de

S. M. por los sentimientos de puro y acendrado españolismo de que habia sido intérprete en aquella ocasión. El Sr. Guillermo Moreno dió las gracias por la protección que en los gobiernos encuentran siempre todas las empresas útiles y fecundas, y recordó también con agradecimiento el apoyo y el auxilio que habian encontrado las vías férreas españolas en los capitales extranjeros.

El Sr. Burriel, a nombre del ayuntamiento de Zaragoza, se felicitó de que Aragón quedase definitivamente unido con Castilla, como lo habia sido pocos meses antes con Navarra y Cataluña por medio de la vía férrea, y bajo el cetro constitucional de la Reina Isabel; y por último, el Sr. Sagasta consagró un recuerdo a las Cortes constituyentes, que con la desamortización y las leyes sobre crédito, hicieron posible el portentoso desarrollo de los intereses materiales que hoy se observa.

Las primeras horas del domingo las emplearon los convidados en recorrer la ciudad hasta las diez de la mañana, en que el tren se puso en marcha para Madrid, donde llegó a las diez de la noche sin más detención que la necesaria para descansar en Alhama, donde la compañía les ofreció un nuevo banquete, y en Sigüenza, donde el ayuntamiento y el obispo de la diócesis Sr. Benavides les tenia preparado un abundante refresco.

Las personas invitadas a la expedición se hacen lenguas de los obsequios que han debido al ayuntamiento y la diputación provincial de Zaragoza, a los ayuntamientos de Calatayud y de Sigüenza, y a la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza, y a Alicante, cuyos administradores los Sres. D. Alejandro Lorente, D. José de Zaragoza y D. Antonio Guillermo Moreno, les han colmado de obsequios y distinciones.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Granada 16 de Mayo.

Sr. Director de El Reino.—Mi querido amigo Dejaría de conocer el interés constante que su ilustrado periódico consagra a esta provincia, si no interrumpiera alguna vez mi largo silencio proponiéndome darle cuenta de cuanto de notable se observa respecto al adelantamiento de nuestros pueblos en las anchas vías del progreso moral y material.

Una estrella fatal parece que viene rigiendo constantemente los destinos de esta desgraciada provincia, que, entre otros males para su adelantamiento y desarrollo, ha tenido que lamentar hasta ahora la instabilidad de sus autoridades gubernativas, el abandono en que en algunas épocas ha quedado toda clase de mejoras útiles, y la ineficacia de los medios empleados en otras ocasiones para remover tanta y tanta dificultad como surge en este país, ó mejor dicho, en esta parte de nuestro país, ante cualquier pensamiento noble y generoso, por útil y conveniente que sea su realización.

Despues de algunas administraciones, cuyo paso apenas ha podido dejar huella sensible é importante por su brevísima duración, el nuevo gobernador Sr. D. Joaquin Alonso, cuyo nombramiento fué acogido con generales simpatías en la provincia, ha inaugurado una nueva época, dando vigoroso impulso a los importantes ramos de la administración.

Apenas ha tomado posesion de su cargo, se ha consagrado al estudio de las necesidades provinciales, y el proyectado Banco agrícola ha adelantado mucho por su planteamiento, al cual está íntimamente ligado el porvenir de nuestra agricultura, privada hasta ahora de elementos seguros y permanentes. Para lograr los beneficios é inmensos resultados que se han de tocar con la creación de este Banco, ha conseguido que el ayuntamiento y mayores contribuyentes suscriban a este objeto el 50 por 100 del importe de sus propios, reservándose siempre el 30 por 100 restante para cualesquiera otras atenciones que puedan sobrevenir. Granada comprende y siente la necesidad de un establecimiento de esta clase, y sabe apreciar los nobles esfuerzos de su celoso y activo gobernador, que creo no perdonará medio de cuantos estén a su alcance, hasta conseguir esta y otras importantísimas mejoras.

La construcción y reparación de caminos vecinales, abandonados de la manera más lamentable, con perjuicio de la agricultura y el comercio, será pronto una verdad, porque impulsado el proyecto pendiente, se aguarda solo que recaiga sobre este la aprobación superior, para emprenderlos en grande escala.

La vigilancia, que de la manera más cumplida y conciliadora se ha aumentado en toda la provincia, asegura la más perfecta tranquilidad, tolerancia y seguridad para todos, protección a los hombres honrados de todos los partidos; y los mejores deseos revelándose en todos los actos de la administración, indican que para nuestra provincia se augura una nueva era de mejoramiento y adelanto.

No puedo menos de llamar la atención de V. sobre una circular del Sr. Alonso, que inserta en su número de hoy el *Boletín oficial* de la provincia. Es uno de los pasos más importantes y convenientes para los pueblos el llamamiento que se les hace para que expongan sus necesidades y recursos, para ayudarles a satisfacerlas, y a que realicen las mejoras necesarias en cada localidad. Considero tanto más importante esta circular, cuanto que a la vez que prepara a los pueblos la senda de las reformas encaminadas al desarrollo de sus intereses materiales, encierra una síntesis exacta de la manera como el gobierno de S. M. desea que se ejerza la administración pública.

«Una administración solícita, recta, tolerante, conciliadora, pero oportunamente enérgica, que

combata todas las exageraciones, que calme las enemistades, que destierre los inveterados abusos, que reboce el espíritu invasor de la política en todas las cuestiones, y que proteja solo los fueros de la razón y de la justicia...»

Tales son las palabras nobles y elocuentes del Sr. Alonso a los habitantes de la provincia; y parece, Sr. Director, que podemos felicitarnos del acierto del gobierno al mandar una autoridad que se anuncia a sus administrados de una manera tan digna y paternal a la vez, y que, interpretando el deseo de los pueblos, se prepara a llenar y atender sus necesidades de una manera satisfactoria.

También ha llamado la atención, y se ha acogido con aplauso por la opinion general, el haberse resuelto en favor de la corporación municipal una cuestión de etiqueta con el director de la escuela de canto, que habia llegado a convertirse en cuestión de dignidad para el ayuntamiento.

Otro día hablaré a V. de otros asuntos, para los que sabe V. que prestan abundante materia las próximas festividades del Corpus y la feria de esta ciudad.

REVISTA COMERCIAL Y BURSÁTIL.

Poca concurrencia se ha advertido en el mercado de trigos de Valladolid en la última semana. Los precios han tendido a la baja, si bien de una manera insignificante, prueba de que han desaparecido las causas que para la subida alegaban los labradores. El estado de los campos va siendo cada vez mejor, por el cambio atmosférico, y con las lluvias de estos días se ha variado completamente la opinion respecto de la próxima cosecha, que se supone ha de ser buena. Esto produce en los compradores el retraimiento natural, y como por otro lado los tenedores de trigos no ceden con facilidad en baja sus existencias, la situación actual de nuestro mercado es sumamente lánguida, presentándose escasas partidas, las cuales se detallan a 43, 43 1/2 y 44 rs. las 94 libras, segun calidad.

El mercado de Arévalo se ha resentido de escasez de trigos, que se vendieron de 41 a 43 rs. fanega los superiores, y segun calidad. La cebada se pagó de 25 a 26; el centeno a 25 y 25 1/2, y de 22 a 23 las algarrobas. En este punto y sus inmediaciones ha llovido durante siete días seguidos, y el agua ha caído tan apocadamente y en tan buenas condiciones, que todo ha sido beneficio para los campos, cuya situación actual no deja nada que desear.

También el mercado de Medina se ha resentido de falta de concurrencia; las compras encalmadas; sin embargo, el precio de 43 1/4 rs. las 94 libras ha estado sostenido. La cebada a primera hora se vendió hasta 27 rs. fanega, y despues hasta 24 1/2; el centeno a 27, y las algarrobas a 21. Si el tiempo sigue metido en agua, se espera que la cosecha de trigo sea una de las mayores que se han conocido.

Los precios corrientes en Nava del Rey han sido los siguientes:

Trigo superior, 44 rs. fanega; id. más inferior, 42 id.; cebada, 28 id.; algarrobas, 21 id.; guisantes, 31 id.; garbanzos, 100 id.; arroz, 27 rs. arroba; vino comun, de 14 rs. en adelante.

Nuestro corresponsal de Santander nos escribe que habia terminado la semana sin que ocurriera nada de notable que poder comunicarnos, por lo que se limitaba a reseñar los precios corrientes de los artículos más importantes de aquella plaza. Se han cotizado unas 20,000 arrobas de harina de 1.ª, buena, a 17 rs. arroba, para entregar en todo el próximo mes de Junio; quedan más disponibles a dicho tipo, y otras de marca acreditada superior pretenden y sostienen 17 1/4 a 17 1/2. En segundas se obtienen de 15 1/2 a 16 y 16 1/4, segun clase. Las terceras, 14 a 14 1/2, nominal.

No ha habido entradas de cacao del Caracas, y solo algunas partidas pedidas de clases superiores obtienen colocación de 74 a 78 pesos quintal. Del cubano llegaron 200 sacos por el bergantin *Desce*, de los que aún no tenemos noticias respecto a su clase y precio que pretenden.

De Yaguajayal han llegado algunas partidas de 300 a 500 sacos, que contienen el alza indicada por nuestros especuladores, que pretenden 28 y 29 pesos quintal.

Los precios del café continúan sosteniéndose a 23 1/2 y 24 1/2 pesos quintal.

De aguardiente de caña se han vendido 200 pipas a 40 1/2 y 42 pesos fuertes quintal.

Bastante regular ha sido el movimiento mercantil de la semana en Barcelona. Las transacciones en los algodones, azúcares, aceites, y casi podríamos decir en los cacaos Guayaquil y café, no han dejado de ofrecer interés, sobre todo por la firmeza de los precios, a excepción de la azúcar, que todos estos renglones han presentado, habiéndolos que hasta ahora ó alza en los mismos han tenido. En cambio los cereales permanecen encalmados y algo flojos, no porque sea crecida la existencia, sino por retraerse los compradores, en la creencia de que los precios han de declinar desde el momento en que las lluvias han sido casi generales y la cosecha se ha mejorado grandemente con ellas en todas partes, pro metiendo ser buena unos puntos con otros.

Lanas. La subida que han tenido en el extranjero las lanas, deducen algunas personas que la tendrán en España en el presente año.

Lo extraño es que algunos periódicos, cuyo propósito debe ser ilustrar al público, sostengan esta opinion, fomentando en los ganaderos ilusiones que no creemos lleguen a realizarse.

Segun nuestras noticias, las fábricas del extranjero no han recobrado su antigua actividad; las existencias son escasas y los pedidos insignifican-

tes; por lo tanto, teniendo presente que el invierno no ha favorecido al ganado en España, sino antes ha sido funesto para él, parece probable que en vez de acudir los fabricantes extranjeros á nuestros mercados á comprar, acudan á ofrecer las lanas americanas y de la Australia y que á los españoles les tenga cuenta comprarlas, aun satisfaciendo los derechos del nuevo arancel.

En el año último las lanas fueron de excelente calidad y se vendieron á precios elevados; las de este se han criado en malas condiciones y ofrecen escaso rendimiento. Es de temer, pues, que dentro de dos ó tres meses se suscite una competencia entre nuestras lanas y las del extranjero, que ya se han introducido con éxito en Cataluña. Esto perjudicará á nuestros ganaderos; pero podría redundar en su beneficio si los inclinara á cuidar su ganado con el celo que se requiere para ponerle á la altura de las mejores cabanas del extranjero, que, como es sabido, descienden de nuestros buenos merinos.

Segun vemos en una correspondencia de París, la Bolsa de este mercado baja en medio de acontecimientos que debieran hacer que subiese, y la del nuestro, en que nada de particular ocurre en la esfera de la política ni de la Hacienda, sube en lugar de permanecer estacionaria. Que este favorable movimiento, iniciado en la semana última, no haya sido interrumpido en la que terminó el sábado, no puede menos de complacerlos, como fácilmente comprenderán nuestros lectores. Pero si se nos preguntase si le creíamos duradero, contestaríamos que no.

Á 52-60 dejamos el consolidado, á 48-65 el diferido, á 22 la amortizable de segunda y á 24 la del personal, y en los cuatro días hábiles de la semana se han cotizado respectivamente el consolidado á 52-55, 52-90, 52-85 y 52-90; el diferido á 48-50, 48-85 y 48-90; la amortizable de segunda á 23-80, 23-90 y 24, y la del personal á 24-45, 24-35 y 24-50. Las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las empresas de ferro-carriles, cerraron á última hora á 98.

Los valores por acciones encaimados, como siempre, pero sin decaer en el aprecio público.

EL REINO.

MADRID 19 DE MAYO DE 1863.

Nuestro estimado colega *El Contemporáneo* contestó el domingo á uno de los artículos de *El Diario Español*, en que este periódico lo calificaba de ultra-moderado; y lo hace *El Contemporáneo* con su lucidez acostumbrada, y con la sobra de razon que acompaña siempre al que tiene la conciencia del fundamento de sus convicciones. Nosotros nos felicitamos y alegramos sinceramente, y lo manifestamos con franca satisfacción, de que *El Contemporáneo* haya una vez más expuesto sus opiniones políticas, por lo mismo que tantos puntos de contacto y tanta afinidad aseguran que tienen, y con efecto es así, con las que nosotros hemos defendido siempre. Solo lamentamos una cosa, y es: que nuestro ilustrado colega se haya tornado por esta vez el trabajo de contestar en serio á los cargos de *El Diario Español*, que no se esperaba ciertamente ese resultado.

Por lo demás, repetimos que hemos leído con gusto, como siempre, el número y artículo de *El Contemporáneo* á que nos referimos. Cuando las circunstancias políticas del país han heredado un irremediable estado de confusión y perturbación, de la caída de una situación tan funesta como la anterior; cuando los deshechos amigos de aquel orden de cosas, los políticos de antaño, los desheredados, los aprovechados sin provecho, y todas las plagas, en fin, que ha abortado en su ruina el vicalvarismo, ese cuerno de la abundancia en males, bueno y justo es que los que combatimos por principios, y solo por principios, los que tenemos fe inquebrantable en nuestras doctrinas, los que anhelamos con sagrado deseo el bien de nuestro país, su regeneración social, y su creciente bienestar y encumbramiento á la sombra de las instituciones constitucionales, insistamos racional y dignamente en dar cuantas veces sea necesario cuenta y razon de nuestros sentimientos y convicciones, buscando en la opinión pública su aceptación, y sin temor de verlas impugnadas por los que obedecen á bastardos y mezquinos móviles.

El Contemporáneo, al rechazar una vez más el calificativo de ultra-moderado que *El Diario Español* gratuitamente le dirige; al proclamar una vez más la necesidad de una política que, partiendo de una base conservadora, sea á la vez liberal, muy liberal, tan liberal como el espíritu de la época reclama; y como el estado de nuestra cultura exige; al reconocer, en fin, *El Contemporáneo* la necesidad de que se verifique una conciliación definitiva y fructífera entre todos los buenos elementos constitucionales, declara, afirma y reconoce lo que nosotros hemos siempre declarado y reconocido.

Quédese para otros la hipocresía de conveniencia. Nosotros tenemos un justo orgullo en confesar sin rebozo que nos hallamos identificados, desde ese punto de vista, con las opiniones de *El Contemporáneo*. ¿Será necesario decir el por qué? Por ventura, ¿no son esas opiniones

las que siempre hemos defendido en nuestras columnas?

Si; nosotros hemos combatido sin descanso á la sombra de una bandera tan liberal como conservadora. Nosotros creemos que no puede haber partidos medios que no sean conservadores y que no deban ser liberales. Nosotros hemos dicho una y mil veces: acabe para siempre la política de las personalidades; vengamos los principios á vivificar esta atmósfera política en que los incrédulos y los ineptos han esparcido tantas miasmas deletéreos; vengamos una política prudentemente conservadora, prudentemente liberal, llámese como se quiera, pues por desgracia ya sabemos que también puede decirse en política: *el hábito no hace al monje*. El país está cansado de vanas ofertas, de decepciones, de engaños, de apostasias y de tiranuelos responsables. Venga, en fin, una política de verdad y de liberalismo real y feunido, tal como el gran partido constitucional, conservador y liberal, debe crearla y practicarla.

Estamos, pues, conformes en la esencia con la opinión de *El Contemporáneo*; pues aunque nuestro colega se muestra inclinado á eliminar de ese principio de transacción al elemento progresista, que nosotros aceptamos, añade, sin embargo, que no cree debe entrar en el sentido práctico de una política elevada y patriótica la exclusión de toda alta inteligencia, de toda merecida é ilustre reputación, de toda personalidad, en fin, que venga á contribuir á la obra de tan gran pensamiento.

Y esta creencia de *El Contemporáneo* es y ha sido siempre nuestra. Nosotros no comprendemos hoy, en la política constitucional, ningún género de exclusivismo. Volvamos la vista hacia el pasado, y veremos que ese exclusivismo es la causa de todos nuestros males. La obra del porvenir es una obra de unión, de españolismo y de tolerancia. Concurra á ella todo el que sienta ese españolismo en su pecho; todo el que ame sinceramente el régimen representativo. Y entretanto, nosotros nos felicitamos de caminar unidos con *El Contemporáneo* por una misma senda. Mancomunados todos los esfuerzos que tiendan hácia un punto de vista común, y que partan de una misma raíz, la obra del porvenir no es dudosa. Por eso debemos estrechar los lazos que nos unen, y caminar con iguales y firmes pasos, todos los que tenemos puesto el corazón en una aspiración idéntica, y la voluntad al servicio de una misma y noble causa.

En EL REINO de ayer decíamos lo siguiente: «Estamos autorizados para invitar á *El Diario Español* y á sus inspiradores, altos y bajos, para que publiquen inmediatamente las cartas del señor Rios Rosas relativas á la revolución de 1854, así como la activa correspondencia que por entonces, y según afirmación del mismo periódico, mantuvo el Sr. Rios Rosas con determinadas personas, y cuantos documentos y papeles posean ó puedan haber á las manos, concernientes á la intervención que *El Diario* atribuye al Sr. Rios en aquella crisis.

Supuesta la notoria buena fe y veracidad de este periódico, contamos con que corresponderá sin demora á esta formal invitación y provocación, saliendo al encuentro de todas las consecuencias que habrían de deducirse si recurriese al silencio, á evasivas ó á negativas.»

El Diario Español, en vez de publicar las tales cartas, activa correspondencia, documentos y papeles, ó de citar al menos las personas que los posean, ó con quienes mantuviese el señor Rios Rosas en aquel tiempo activa correspondencia á propósito de la revolución del 54, dice hoy lo siguiente:

«*El Diario Español* sabe, sin embargo, por tradición, porque ya es viejo, que el Sr. Rios mantuvo, con efecto, activa y casi diaria correspondencia con los hombres que, procedentes de diversos campos, se vieron mezclados á los sucesos de la revolución. Lo mismo que *El Diario* lo saben otros periódicos, lo saben las personas todas que en aquella época figuraban ya en la política, lo sabe en Madrid todo el mundo; y porque EL REINO competentemente autorizado lo niegue, nadie ha de cambiar de parecer.»

El interés de la verdad, aun más que el de la legítima defensa del Sr. Rios Rosas, nos impone el deber y la necesidad de declarar falsa y calumniosa la imputación dirigida por *El Diario Español* á este hombre público, á propósito de semejantes inventadas cartas y correspondencias.

Ni *El Diario Español* ni otros periódicos, ni persona alguna, política ó no política, puede saber ni saber, ni por tradición ni por hecho propio, lo que es simplemente una impostura forjada en la fragua de aquel insigne y honrado órgano de la opinión pública.

Abandonamos al juicio de todos los hombres imparciales, y de todos los diarios que se respetan, cualesquiera que sean sus opiniones y su criterio particular, la conducta de un periódico que cada día inventa una patraña, que hoy desmiente lo que afirmó ayer, que jamás mantiene ni prueba nada de lo que dice. Y todo esto, ¿para qué? ¿Para herir al Sr. Rios Rosas? No; al contrario, para envolverse *El Diario Español* en la red de sus propios enredos, y mancharse con la hiel de su propia saña. No sabemos lo que resalta más en esta indigna táctica, si lo ridículo ó lo odioso.

Para que la biografía que está tejiendo *El*

Diario Español, no adolezca de ninguna omisión ni inexactitud (á lo menos por culpa nuestra, que por la de *El Diario Español* sería calumniosa hasta el imaginario), repararemos un olvido que padecemos ayer.

El Sr. Rios Rosas renunció en 1854 la legación de Lisboa para que fué nombrado.

¿Es la ley de presupuestos una ley anual y necesaria? ¿Si, ó no? ¿Para discutir en cualquier país, y más en España, en una y otra Cámara, esta ley necesaria, son menester al menos cuatro meses? ¿Si, ó no? Luego la prescripción de haber de estar cada año abiertas las Cortes cuatro meses, que no es peculiar del acta adicional y de la Constitución de 1812, y que existe en otras Constituciones, muy monárquicas y muy respetuosas de la régia prerrogativa; esta prescripción, declinamos, no coarta más ni menos la prerrogativa que lo que coarta la necesidad de deliberar anualmente las Cortes sobre la ley de presupuestos, si la Constitución no ha de ser una letra muerta; luego lo único que hizo el acta adicional fué erigir en prescripción expresa una necesidad constitucional, que lo mismo antes que después de aquella prescripción existe y existía; luego el acta adicional en nada hirió ni amenguó la régia prerrogativa.

Antes del acta adicional, ¿existió el abuso de dejarse de discutir uno y otro y otro año los presupuestos? ¿Si, ó no? ¿Existió el abuso uno y otro año de estar las Cortes abiertas apenas ocho días? ¿Si, ó no? ¿Resultaba de este sistema la depresión y la anulación de las Cortes? ¿Si, ó no? ¿Era necesario y urgente y político en 1856, cuando estaba vivo en la memoria de los pueblos el recuerdo de aquel sistema, y cuando se restablecía por una dictadura imprescindible el código bajo cuyo imperio se había entronizado el mismo sistema, ocurrir al remedio del mal en términos hábiles, dentro de los límites de lo monárquico, de lo racional y de lo posible? ¿Quién puede dudar, ni impugnarlo, sino *El Diario Español*?

Obligación es de los gobiernos, y su obligación primera y capital, conciliar y compaginar las prerrogativas del Parlamento con las prerrogativas de la Corona. Suponed que rigiendo la Constitución del 45, disuelve las Cortes un ministerio; vienen otras en Abril, y también las disuelve; y disuelve todavía las terceras en Agosto, y las cuartas en Octubre ó en Noviembre. El gobierno se halla fuera de la letra de la Constitución y del espíritu del régimen constitucional; es decir, le sucede exactamente lo mismo que le sucedería en el sistema del acta adicional.

Vea, pues, el susodicho *Diario*, que no tiene más razon cuando impugna teorías y critica actos gubernativos del Sr. Rios Rosas, que cuando le inventa cartas y le fragua correspondencias activas.

El Sr. Rios Rosas entró en 1852 en la coalición contra el Sr. Bravo Murillo, ni más ni menos que el Sr. Mon. Pero el Sr. Mon entró en la doble coalición electoral y parlamentaria de 1845, y el Sr. Rios Rosas no entró en la una ni en la otra.

De manera que el Sr. Mon tiene sobre sus hombros y lleva sobre su conciencia dos coaliciones de grueso calibre, y el Sr. Rios Rosas no más que una.

Esto es lo que en puridad decíamos ayer y repetimos hoy á *El Diario Español*, esto es, al *Diario cartero y documental*.

Desde Filadelfia escriben al *Correo de los Estados Unidos*, con fecha 1.º de Marzo, lo que sigue:

«Por el steamer *Shell-drake*, que salió de la Habana el 23 y que llegó anoche á esta, recibimos nuevas noticias de Puebla. El día 7, los franceses eran dueños de la plaza de armas, de la catedral, transformada en fortaleza, y de tres cuartas partes de la población, cuyas calles habían cubierto de barricadas los mejicanos.»

Nada interesante ni nuevo contienen las noticias que recibimos de Polonia; siguen unánimes en demostrar los progresos que hace la insurrección en Lituania y en Volhynia. En esta última provincia estallaron movimientos insurreccionales en cinco puntos diferentes el 8 y el 10 de Mayo.

En cuanto al ukase de amnistía, no ha desarmado un solo hombre, y yace ya como letra muerta á los ojos de los pueblos.

La Cámara de diputados de Berlín, en sesión del 15 de Mayo, ha residenciado á los ministros por haberse adoptado una proposición fundada en el art. 60 de la Constitución para que se presenten ante la Asamblea. Aquí se detendrá, á no dárlole, el grave conflicto ocasionado entre la Cámara y el ministerio. Nosotros no podemos creer que el rey de Prusia persista en sostener las encontradas pretensiones que los miembros del gabinete habían expuesto para dispensarse volver á la Cámara.

Si el rey entrase en tal senda, anularía la teoría de la Constitución prusiana, que quiere que el jefe del Estado reine por medio de ministros responsables, y por lo tanto no tardaría en colocarse en la situación más crítica.

Cartas de Berlín afirman que Prusia y Austria se han puesto de acuerdo sobre una proposición colectiva que han de hacer á la Dieta de Francfort en lo que concierne á los ducados de Holstein y de Schleswig. Ambos gabinetes proponen la ejecución federal contra Dinamarca, para obligarla á cumplir los compromisos de que ha huido á consecuencia de las últimas órdenes del 30 de Marzo.

Diabas correspondencias anuncian que la Dieta será invitada á que ocupe militarmente el Holstein en un corto plazo.

Parece ser que el gobierno ruso acaba de establecer en Cracovia una agencia destinada á dar noticias del teatro de la guerra.

Incrédula ya la opinión pública de los des-

pachos expedidos por el telégrafo de Varsovia, deberá ponerse en guardia de aquí en adelante contra los informes, sistemáticamente desfavorables á la insurrección, que dimanen de la agencia rusa de Cracovia.

Escriben de Viena, con fecha 14 del actual, que el Austria no se ha puesto todavía de acuerdo con las otras potencias con respecto al programa de reformas que debe proponerse á Rusia, aunque se cree que esto no tardará en realizarse.

El gobierno austriaco consiente en la adopción de dos puntos, que formarán las bases del documento en cuestión.

El primero de estos es la concesión de una Constitución autonómica, sumamente liberal. El segundo es relativo al ejercicio de la religión católica, la cual gozará, en lo futuro, de la más completa libertad en toda la Polonia rusa. El Austria, admitiendo estos dos puntos sin ninguna reserva, no parece dispuesta á extralimitarlos.

Correspondencias de Turquía anuncian que los asuntos del Montenegro están completamente arreglados. El príncipe Nicolás ha aceptado todas las condiciones impuestas por la Puerta Otomana. Consiente en la ratificación de las fronteras, y admite el principio de las indemnizaciones reclamadas por los viajeros que han sufrido quebrantos al atravesar sus Estados.

Por otra parte, la Puerta Otomana renuncia, á título de concesión, á abandonar el derecho que le da el tratado de paz para construir blocaus en el territorio montenegrino.

Hoy recibimos periódicos de la Habana, cuyas fechas alcanzan al 30 de Abril.

La *Prensa* de aquella ciudad, en su número del 25 de Abril, dice lo que sigue:

«Se trata de levantar en la capital de la isla de Santo Domingo una estatua á S. M. la Reina, en la plaza principal de aquella, habiéndose dirigido ya una instancia al efecto á quel capitán general.

—En el *Boletín Mercantil de Puerto-Rico* del 13 de Abril leemos lo siguiente:

«Sabemos de una manera cierta que el vapor *Pájaro del Océano* viene ya como correo de las Antillas subvencionado por el gobierno de S. M.

Este servicio lo harán en adelante tres vapores, el *Pájaro*, el *Méjico*, y otro igual á estos dos que la activa empresa representada por el Sr. Herrera va á adquirir inmediatamente.

Queda pues asegurada de un modo regular la comunicación, por vapor, entre Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico.

Parece que por ahora el servicio será quincenal, y más adelante cada diez días, extendiéndose la línea hasta Veracruz.

El *Méjico* saldrá de la Habana el día 17 del corriente, y tocará en Nuevitas, Gibara, Cuba, Montecristi, Puerto-Plata y Samaná.»

La *Prensa*, en su número del 29 de Abril, inserta la siguiente correspondencia:

«Santo Domingo 20 de Abril de 1863.—Ayer 19 entró en esta, procedente de Santiago de los Caballeros, el general Vargas, el cual salió de Santiago un día antes del fusilamiento de cinco de los motores de la insurrección, llamados Eugenio Perdomo, Pedro Ignacio Espalliers, Vidal Pichardo y el coronel Lora, no pudiendo decir á V. el nombre del último, por no saberlo en este momento, pero que fueron ejecutados el día 16.

Todavía no han concluido, pues continúa la comisión militar juzgando á los acusados, que no son pocos.

El señor regente de esta Audiencia, D. Eduardo Alonso de Colmenares, marcha hoy en el *Pájaro* para esa, y de tránsito para Madrid, en asuntos del servicio.

El Excmo. señor general marqués de las Carreras salió de esta ciudad en la mañana del 9 para su residencia del Seibo.

El batallón de Bailén se halla entre nosotros desde el día 5, de regreso de su excursion por las provincias del Cibao.

El batallón de Cádiz regresó ya á Puerto-Rico, y ya hemos vuelto á nuestra pesada y monótona ocupación.»

El vapor-correo *Santo Domingo*, que salió de Cádiz el 15, llevó en onzas de oro seis millones de reales, y 237 pasajeros, entre ellos el Excmo. Sr. D. Segundo Diaz Herrera, nombrado comandante general del apostadero de la Habana, en lugar del Sr. Rubalcaba, nombrado presidente de la junta consultiva.

El Eco de España ha suspendido su publicación.

S. M. el rey de los belgas acaba de conceder el gran cordon de la orden de Leopoldo á S. M. el Rey de España.

Hoy es el día señalado por S. M. la Reina para recibir, en su palacio de Aranjuez, á Djemil-Bajá, embajador turco, acreditado con este carácter en las cortes de París y Madrid. Acompañan al embajador los empleados todos de la embajada otomana.

El gobierno de S. M. ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al obispo de Sigüenza, Sr. Benavides, hermano del antiguo diputado y ministro de la Gobernación.

Es una distinción muy merecida, porque el obispo Sr. Benavides, al mismo tiempo que ornamento de la Iglesia española, honra á la ciencia y á la literatura patrias.

Continúan los periódicos y las correspondencias de Granada tributando grandes elogios al celo é inteligencia del gobernador de aquella provincia, Sr. D. Joaquín Alonso, el cual con una constancia digna del mayor encomio se dedica al planteamiento de cuantas mejoras tienden al fomento de los intereses materiales de la misma.

Es muy notable por su tendencia y por su

correcta redacción la circular que en el *Boletín oficial* del día 16 del actual publica dicha autoridad, excitando á las municipalidades para que propongan las mejoras y adelantos que sean convenientes en sus respectivos pueblos, marcándoles la forma en que deben hacerlo y aconsejándoles que, adoptando una política de conciliación y olvidando antiguas disensiones, reúnan todos los hombres de inteligencia y que amen al país, con el objeto de que pueda decretarse con verdad que ha llegado el momento de la regeneración para los referidos pueblos.

Creemos que el gobernador de Granada ha interpretado perfectamente, en el documento á que nos referimos, el pensamiento administrativo y político del gobierno de S. M.

Corroborando anteayer *El Contemporáneo* lo que el sábado dijimos acerca del nombramiento de la señora marquesa de Novales para el elevado cargo de confianza de aya de los Principes, dice lo que sigue:

«No falta quien crea, á nuestro ver con razon, que *La Correspondencia* se ha propuesto algun fin fácil de adivinar, al poner en conocimiento del público que la Excmo. señora marquesa de Novales ha sido nombrada por S. M. aya de los Principes, dándole el título de marquesa de Povar; y para que las cosas se sepan con toda exactitud, damos que S. M. la Reina entregó el día del cumpleaños del Rey el nombramiento de que habíamos al señor general Pavia, marqués de Novales, conde de Santa Isabel, jefe superior militar de real sitio, y marido de aquella ilustre dama. La Reina ha dado este testimonio solemne del aprecio que le merecen los servicios del bizarro general Pavia y los de su ilustre esposa.»

Segun informes seguros que acabamos de recibir acerca del cable submarino que se va á tender desde las costas de España hasta las de Inglaterra, empalmará aquel en la Coruña, yendo tan directamente como sea posible á unirse en Falmouth, cuyo trayecto es de unas 600 millas. Preparados los materiales para emprender en breve los trabajos, es de creer que muy pronto pueda funcionar esta nueva línea. Sabemos que los Excmos. señores ministros de la Gobernación y director general del ramo han acogido este pensamiento del modo más satisfactorio, y que la tramitación ha sido tan breve como lo permitan las reglas establecidas por la ley.

La Iberia dice hoy que solo pide al gobierno justicia para moverse dentro de la ley, y que por lo mismo puede dirigirla las siguientes advertencias respecto de la actitud de la situación calda:

«Que todas sus hechuras (las de dicha situación) están dirigiendo hoy como ayer la administración pública: que en los ministerios, en los gobiernos civiles, en los consejos provinciales, en todos los ramos de la administración y en las presidencias de los ayuntamientos de todas las localidades, están vivos los elementos que en cinco años de mando cauteloso (con esperanzas de hacerlo perpetuo) han amontonado los hombres que se creían, no solo dominadores, sino propietarios del país; y que estos odian al gobierno actual, bien lo han visto en las Cortes, en la prensa unionista, en las reuniones vergonzosamente hostiles al poder, y en esa misma sumisión y docilidad que han manifestado cuando el gabinete ha mostrado que quería obrar con independencia.

Si el gobierno, arrullado ya por las lisonjas que se desvanecen siempre al encumbrado, no ve hoy lo que parecía que había dividido, por para él. Ese mismo deseo de prórroga en la disolución de las Cortes, que con canto de sirena han hecho llegar á sus oídos, ¿no le dice que tratan de adormecerle, y que en ganar tiempo fundan el plan del combate subterráneo que le preparan? Si el gobierno piensa que ha de hacer las elecciones, que ha de organizar el país con sistema propio, ¿podrá hacerlo con elementos que no pueden inspirarle confianza, con elementos que le son hostiles en cuanto ellos solapadamente alcanzan?»

Segue tomando incremento la insurrección de Polonia. Un despacho de Cracovia dice que el movimiento nacional ha ganado la Granica, principalmente en los alrededores de los condados de los dominios de la familia de Brandeburgo.

Sí sabe que el ukase de la amnistía del 12 de Abril fijaba para el 15 de Mayo el último plazo para la rendición de armas por parte de los insurgentes deseados de participar los beneficios del ukase. El día 13 pasó en Varsovia las Cortes anteriores, y las promesas de las autoridades rusas no han sido escuchadas en ninguna parte.

Dicen únicamente que el gran duque Constantino, que había hecho publicar en el *Diario oficial* que los jóvenes mineros, cuya mayoría edad empieza á los veintin años según la ley, que fuesen hallados con las armas en la mano serían entregados á sus padres, no ha tenido efecto.

Por el contrario, el gobernador de Modlin ha debido presentar al consejo de guerra, para ser incorporados al ejército, veinticuatro jóvenes, la mayor parte mineros.

En vista de las reclamaciones de dicho gobernador, el jefe militar del gobierno de Plock ha declarado que por una decisión del gran duque Constantino, la edad que se exija para los nuevos reclutamientos será la de diez y siete años. Otro tanto ha ocurrido en el gobierno de Lublin.

Estas últimas determinaciones ponen bien de manifiesto la tan decantada generosidad de las autoridades moscovitas.

Varios despachos de Fuad-Pachá como gran visir.

Han estallado disturbios en estos últimos días en Atenas y en varios otros puntos del reino.

Las noticias de los Estados-Unidos son im-

En el Boletín de la Academia de Ciencias de Madrid, se publica un artículo sobre la influencia de las corrientes marítimas en el clima de España...

Los padecimientos que en ella adquirió le obligaron a separarse del servicio hace pocos meses. Enterados SS. MM. de que el sobrino del ministro universal de D. Fernando VI vivía en esta corte con la mayor modestia...

En una fábrica de pintados de Barcelona ha ocurrido un incendio en la mañana del 14, que a pesar de haber sido extinguido a la hora de declararse, ha dejado reducidas a cenizas algunas piezas de algodón...

El bergantín Segundo Almirante saldrá de Guipúzcoa para Puerto-Rico conduciendo pasajeros. El armador de dicho buque lo es D. Joaquín Aurrecochea y el capitán D. Norberto Aurrecochea.

En el pueblo de Mudex, provincia de Guadalajara, se incendió un molino de aceite en la noche del 6 del actual, quedando reducido a cenizas, sin que haya que lamentar desgracias personales.

El número de niños nacidos en la provincia de Guipúzcoa en el mes de Abril último, asciende al de 472; el de vacunados 12, el de fallecidos 155, y a cuatro el de los que por segunda vez han sido vacunados.

La interesante Historia física, política y natural de la isla de Cuba, que publica D. Ramon de la Sagra, está muy próxima a terminarse.

En Jerez de la Frontera se trata de construir un teatro, un mercado y un circo.

S. M. la Reina se ha servido disponer que se renueve, según reglamento, la diputación de la grandeza de España, para lo cual se celebrará junta general mañana a la una de la tarde, en uno de los salones del real palacio.

El día 11 del corriente se verificó en la administración de correos de París la reunión del Congreso propuesto por los diferentes gobiernos de Europa con el objeto de establecer un sistema postal general.

Si se hubiese podido dudar hasta ahora de la conveniencia del gobierno prusiano con la Rusia, el Diario de Posen del 14 del actual publica una orden del presidente de la provincia, que la confirma.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado a 52 95, publicado; a plazo, 53-25 c. fin próx. vol. El diferido a 48-95, no publicado; a plazo, 48-95 fin cor. vol.; 49-25 fin próx. 6 a vol.

CRÓNICA GENERAL. Si es cierto el hecho que se denuncia en las siguientes líneas, tiene razón que le sobre El Pueblo al decir en su número de anoche lo que copiamos: «A los señores editores Gaspar y Roig...

Este año se verificará la procesion del Corpus por la mañana, como se hacía antiguamente. Están, pues, de enhorabuena las niñas elegantes, que se quejaban el año pasado de que la hora de la tarde en que se celebró era poco a propósito para lucir las galas...

Con frecuencia vienen los periódicos de Madrid, dice La Correspondencia de ayer, reclamando el derribo de la casucha situada en la calle de Capellanes, esquina al callejón donde está la taberna de las Descalzas.

Llamamos la atención de quien corresponda, acerca del pestifero estado en que se encuentra el desecado canal de Manzanares. Con la misma profundidad que antes tenía, es consiguiente que las aguas de las últimas lluvias las conserva detenidas y tan cenagosas...

REVISTA DE TOROS. SEXTA MEDIA CORRIDA DE LA PRIMERA TEMPORADA. Gran semana hemos pasado: de una broma, a una diversión; de una diversión a una gira, y de esta, ayer lunes, al circo taurom.

Es de advertir que la citada reunión era de varios toreros y aficionados, y en el campo. Juzgamos bien lectores si el improvisador sería rana, cuando dice: Pero es preciso querer, Y querer sin compostura.

En las cinco de la tarde de ayer lunes cuando se dió principio a la fiesta, temerosa la muchedumbre que llenaba todas las localidades de que fuera interrumpida por algún chubasco de agua, amenazado por el celaje que de cuando en cuando cubría al luminoso Febo.

Se ha publicado el tomo primero de la Revista Iberoica, que contiene lo siguiente: I.—Los Graecos, estudio histórico legal, por don C. Fernandez de Elias.

Table with 3 columns: Year, Population, and Increase. It shows data for the white population (Poblacion Blanca) and the colored population (Poblacion de Color) for the years 1859, 1860-61, and 1861-62.

SECCION DE PROVINCIAS.

En la sesion que celebró la junta provincial de beneficencia de Málaga el día 9 del actual, bajo la presidencia del señor gobernador, se acordó establecer en el hospicio de aquella capital una clase de gimnasio...

—Ha sido aprobada por el ministerio de la Gobernación la creación de una caja de ahorros en la capital de Guipúzcoa, sin perjuicio de establecer una sucursal de la misma en Tolosa, de acuerdo con lo propuesto por la diputación local.

—El 10 tuvo lugar en Santander la exposición de ganado vacuno (toros) y la adjudicación de premios, según está prevenido, verificándose este acto ante la junta de agricultura, industria y comercio.

La concurrencia de ganados ha sido menor en número y no tan notable en condiciones como el año anterior. Según nuestro cálculo, se presentaron hasta unos treinta toros, y sus circunstancias estuvieron en la proporción siguiente en las respectivas comarcas:

En la primera, el ganado en general fué bueno; los toros á quienes se han adjudicado los premios primero y segundo de comarca pueden calificarse hasta de notables, especialmente el que obtuvo el segundo premio, que de seguro hubiera alcanzado el primero, á no ser por un pequeño defecto en el ojo izquierdo. Regular, por lo general, es de la segunda comarca, y muy mediano el de la tercera, hasta el extremo de no poderse adjudicar por falta de ganado los premios primero y tercero de esta última. Como se ve por este sencillo relato, la exposición de toros no ha sido este año tan concurrida como en el anterior, ni de la importancia de aquella.

—Desde poco tiempo á esta parte se observa en el muelle de Palma de Mallorca un nuevo arreglo, así en su aseo y desembarazo de estorbos, como en el señalamiento de *tracés*, ó sea sitios donde se construyen las embarcaciones, todo lo cual presenta un aspecto agradable, y al mismo tiempo produce orden y comodidad á los operarios y transeúntes. Esta verdad innegable, porque está á la vista de cualquiera, merece cada día justos aplausos; al paso que se critica, y con razón, el hedor que despiden las aguas de dicho muelle, por falta de limpieza. Se desea, por consiguiente, pronto y oportuno remedio en este segundo extremo, para evitar enfermedades en la próxima estación calurosa; y sea que la falta de fondos, ó que hayan de ponerse de acuerdo diferentes autoridades, impida por ahora efectuarse tal limpieza, háganse con extraordinario

celo esfuerzos, porque bien lo merece la salud pública.

—Con motivo de estarse formando por la comisión nombrada al efecto el inventario de los libros, manuscritos, papeles, cuadros, medallas y objetos de arte que posee la Sociedad aragonesa de Amigos del País, trabajo de que ya tienen alguna noticia nuestros lectores, se ha encontrado en la biblioteca de dicha sociedad, donde yacía ignorada, una copia auténtica del curioso manuscrito titulado *Itinerario del reino de Aragón*, obra del portugués Juan Bautista Lavaña, cosmógrafo de Felipe II, y autor del mapa de este antiguo reino, que rectificado de orden superior por D. Tomás Permin de Lezaun, se publicó en el año de 1777.

El original de este *Itinerario* existía á fines del siglo último en la biblioteca de Leyden, y de él se sacó para la de esta sociedad, por encargo del erudito escritor aragonés D. Ignacio Jordan de Asso, la copia de que hablamos, según consta por nota escrita del puño y letra del señor deán Larrea. Siendo, pues, incuestionable la autenticidad de la copia, y no pudiendo dudarse de su exactitud, atendida la intervención que en ella tuvo el señor Asso, creemos que merece llamar la atención de los eruditos, y muy especialmente la de la diputación arqueológica, con tanto mayor motivo, cuanto que no tenemos noticia de que exista en España otra copia de aquel importante trabajo geográfico.

—El día 11 del actual se reunió en la casa consistorial de Zaragoza la comisión encargada de hacer las gestiones necesarias para erigir un monumento á la memoria del malogrado justicia de Aragón D. Juan de Lanuza, á cuya reunión asistieron los delegados al efecto por las tres diputaciones provinciales aragonesas.

En esta reunión se leyó y quedó aprobada la alocución dirigida al pueblo aragonés, invitándole á que contribuya á la realización del enunciado pensamiento, para lo cual se abrió en el acto espontáneamente la oportuna suscripción, que produjo más de 3,000 rs., noble y patriótico ofrecimiento de los individuos que componen la mencionada comisión.

—Las abundantes y benéficas lluvias que han

caído en estos últimos días han mejorado y aun asegurado la cosecha, que empezaba á sentir mucho la sequía que de días estaba sufriendo, y gracias á Dios estamos de enhorabuena. A consecuencia de las mismas, el Ebro está haciendo una regular crecida.

—La pesca de la sardina promete ser abundante este año. En los puertos del mar cantábrico, españoles y franceses, se han cogido estos días grandes cantidades.

—Según los datos que hemos podido adquirir por personas que merecen entero crédito, las obras de explanación y arte en el trayecto que comprende desde Ciudad-Real á Cabeza del Buey han recibido un impulso considerable. Durante el mes de Abril último se han ocupado en ella más de 5,000 peones de todas clases, más de 200 albañiles y canteros, 500 carros y 225 caballerías. Parece que la empresa encargada de su construcción, sin desatender las cimentaciones de los puentes sobre los ríos Alouña, Guadalme y Zajar, trata de dejar terminadas en la próxima estación de verano todas las obras de fábrica de pequeña importancia, á cuyo efecto se están construyendo varios hornos para la fabricación de cal y ladrillo, y acopiando todos los demás materiales necesarios.

Los movimientos de tierra, tajeas y alcantarillas hasta Puerto-Liano, se encuentran también bastante adelantados, y nos consta que la empresa constructora no perdona medio alguno para que á fin del mes de Agosto próximo puedan recorrer las locomotoras dicho trayecto.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE MAÑANA. San Bernardino de Sena, confesor.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Nuestra Señora de Gracia, donde continúa la novena de la Virgen su titular, predicando por la mañana D. Castor Compañía, y por la tarde D. Emilio Moreno Cebada.

Continúa la novena del Espíritu Santo en la capilla del Monte de Piedad, y la de Santa Rita de Casia en el Carmen Calzado.

Continúan las Flores de Mayo en las iglesias ya anunciadas.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 18 de Mayo de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53 y 52-95 c.; á plazo, 52-95 c. fin cor. vol. Idem del 3 por 100 dierido, publicado, 48-90 c. y 49.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 39-50. Idem de segunda id., no publicado, 24 d.

Deuda del personal, no publicado, 24-30. Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 4 por 100 de interés anual, no publicado, 91-40 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-15 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97-75 p. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 102-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 reales, no publicado, 100-75 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 reales, no publicado, 98-50 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 98-50. Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112-15 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-10 c. y 98. Acciones del Banco de España, no publicado, 218 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,700 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,900 d.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,080 d. Acciones de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, 6 sea del Noroeste de España, id., 1,900. CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-15 p. París á 8 días vista, 5-23.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Octava y última función del célebre preaditador M. Hermann.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—El nuevo Don Juan, comedia en tres actos. TEATRO DE VARIEDADES. Hoy no hay función. TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Equilibría de amor.—En las salas de teatro.—Un concierto casero.

CIRCO DE PRICE. A las nueve de la noche.—Funcion gimnástico-ecuestre, diversión de todos los variados ejercicios. CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO (compañía gimnástica).—A las nueve de la noche.—Funcion variada funcion ecuestre, olimpica y gimnástica.—Los pormenores de la funcion se anunciarán en carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del circo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de la Cruz, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicación, Puerta del Sol. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laguarda; Manila, Sres. Ranuy y Girardier.—Gran Canaria, D. Amador Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guasco. EXTRANJERO: París, M. Laffitte Baillier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejeune, 1, rue Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pina.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, and ULTRAMAR, showing subscription rates for different durations (12, 14, 15, 16 months).

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 98.

Sorteo de ayer 18 de Mayo de 1863. Premio de 10,000 pesos, 1,338.

LOTERIA MODERNA.

Relacion de los 1,500 números premiados. Premio de 5,000 pesos, 606.

Main lottery table with columns for 'Núms. Prems.' and rows for various prize amounts (20 mil., 15 mil., 12 mil., 10 mil., 8 mil., 6 mil., 5 mil., 4 mil., 3 mil., 2 mil., 1 mil., 500, 250, 100, 50, 25, 10, 5, 2, 1, 500, 250, 100, 50, 25, 10, 5, 2, 1).

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 50 de Mayo de 1863, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 10,000, á 800 rs. vn., divididos en décimos, á 80 rs. cada uno. Los dos premios mayores serán: el 1.º de 100,000 ps. fs., y el 2.º de 50,000.